

LEY

Asunto: 94477

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se faculta al Poder Ejecutivo a incluir en el IRA todas las actividades actualmente comprendidas en el Título 7 del Texto Ordenado 1991, quedando fijada en 0% (cero por ciento) a partir de ese momento, la tasa del Impuesto a las Actividades Agropecuarias. Se reduce en un 50% (cincuenta por ciento) las Tasas establecidas en el artículo 639 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por el artículo 420 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992. Esta disposición se aplicará al impuesto que debe liquidarse en el año en que entre en vigencia. El artículo 2° de la presente ley, entrará en vigencia cuando se haga efectiva la facultad a que refiere el artículo 1°. Serán aplicables al Impuesto a las Rentas Agropecuarias las disposiciones del artículo 4° del Título 7 del Texto Ordenado 1991.

Título: AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
21-12-1993	CRR	3126/1993	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.
02-03-1994	CSS	1410/1994	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-02-1994	CRR	3126/1993	C.RR. sanciona.
08-03-1994	CSS	1410/1994	C.SS. modifica.
10-03-1994	CRR	3126/1993	C.RR. sanciona.
22-03-1994			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3126/1993
HACIENDA	CSS	1410/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
21-12-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2401
03-01-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2402
01-02-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:3	Diario Nro.2403
09-03-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:7	Diario Nro.2407
10-03-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:8	Diario Nro.2408
02-03-1994	CSS	Extraordinaria . Sesión:74	Diario Nro.303 - PDF - HTML -
08-03-1994	CSS	Extraordinaria . Sesión:75	Diario Nro.304 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1410/1994	2649/0 PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3126/1993	1106/0	TRIBUTACION DEL SECTOR AGROPECUARIO. Normas.
CRR	3126/1993	1119/1	COMISION SOBRE IMPORTACIONES. Se faculta al Banco de la República Oriental del Uruguay a elevar la tasa que recauda por ese concepto. Informe.
CSS	1410/1994	737/0 PDF	ENSEÑANZA PRIMARIA. SE REDUCE LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO GENERADO DESDE EL EJERCICIO 1993
CSS	1410/1994	737/1 PDF	ENSEÑANZA PRIMARIA. SE REDUCE LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO GENERADO DESDE EL EJERCICIO 1993

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
01-02-1994	CRR	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.
08-03-1994	CSS	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.
10-03-1994	CRR	AGROPECUARIA. IMPUESTOS. REGIMEN. MODIFICACION.

Ley

27-07-2024 23:20

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16469	Texto	IMPO

Otros Asuntos en Carpeta

Asunto	Título
95073	AGROPECUARIA. IMPUESTO. REGIMEN. MODIFICACION.